

Londres 38 denuncia criminalización de colaboradora y apunta al «duopolio mediático»

El Ciudadano · 13 de octubre de 2018



A través de un comunicado, la institución Londres 38 denunció la criminalización sufrida por la profesora Daniela Paredes, quien fue detenida por carabineros de Fuerzas Especiales este jueves al interior de la Universidad de Ciencias de la Educación UMCE, en la región Metropolitana.

La docente fue acusada de infringir la ley de control de armas y explosivos, por la supuesta manipulación de un cóctel molotov, por lo cual el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago estableció la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno durante los 90 días determinados para realizar la investigación.

En la comunicación, Londres 38 manifiesta su rechazo a “la exposición y criminalización pública que se ha producido desde el duopolio mediático, ignorando la presunción de inocencia, condición básica del debido proceso...”.

A continuación, el comunicado completo:

«Comunicado público ante los recientes acontecimientos relacionados con disturbios producidos en las cercanías de la UMCE y la detención de una integrante de nuestra organización.

Ante los recientes acontecimientos relacionados con disturbios producidos en las cercanías de la UMCE y la detención de Daniela Paredes, trabajadora de Londres 38, debemos declarar lo siguiente:

Daniela Paredes trabaja en Londres 38 desde 2017, desempeñándose en diversas actividades propias de nuestra organización.

Rechazamos la exposición y criminalización pública que se ha producido desde el duopolio mediático, ignorando la presunción de inocencia, condición básica del debido proceso y la existencia de una investigación judicial en curso sobre estos hechos.

Asimismo rechazamos el vínculo que se ha pretendido establecer con Londres 38. La opinión pública conoce la labor y trayectoria de nuestra organización centrada en la defensa de los derechos humanos y la irrestricta exigencia de verdad y justicia.

Junto con ello rechazamos el incremento de las medidas de represión y persecución, práctica heredada de la dictadura que el gobierno pretende ahora llevar a las aulas a través del proyecto legislativo Aula segura, declarado inconstitucional por la Comisión de Constitución del Senado. Estas medidas desconocen el verdadero origen de la violencia, responsabilizando a quienes la han sufrido recientemente a manos de agentes del Estado, entre ellos, los estudiantes, feministas, trabajadores, el pueblo mapuche, ambientalistas y pobladores.

Finalmente, ante esta situación exigimos se respeten los derechos de las personas detenidas y se garantice un juicio justo».



Recordemos que Londres 38 es una organización comunitaria que entre sus propósitos está el de ampliar la comprensión del concepto de los derechos humanos individuales y colectivos, contribuyendo a su respeto y ejercicio. Su sede se encuentra emplazada en la dirección homónima de la comuna de Santiago, donde operó un centro de detención, tortura y exterminio en los inicios de la

Dictadura Militar, el cual ha sido recuperado y adecuado para realizar diversas actividades orientadas a tales fines.

Fuente: [El Ciudadano](#)